

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ACTA N° 005-2017- CCI/MVES

En las instalaciones de la Municipalidad distrital de Villa El Salvador, siendo las 03.30 horas del día lunes 28 de agosto de 2017, convocados mediante Memorando Múltiple n° 008-2017-CCI/MVES de fecha 21AGO2017, se reunieron para sesionar los miembros integrantes del Comité de Control Interno en adelante CCI designado mediante Resolución de Alcaldía N° 329-2016-ALC/MVES.

Miembros titulares:

1. Edgar Hinojosa Alarcón, Gerente Municipal – Presidente titular
2. Luz Zanabria Límaco, Gerente de la Oficina General de Administración - Secretaria Técnica
3. José Robles Villafuerte, Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Miembro titular
4. Juan Caycho Medrano, Gerente de Administración Tributaria - Miembro titular
5. Rafael Velásquez Soriano, Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica – Miembro titular

Invitados:

1. Marisol Vilchez Barzola, Sub Gerente de la Unidad de Presupuesto, Responsable del Control Interno del Proceso de Presupuesto Público de la Meta 21 del Programa de Incentivos.
2. Eileen Laos Moscosoro, Sub Gerente de la Unidad de Abastecimiento, Responsable del Control Interno del Proceso de Contratación Pública de la Meta 21 del Programa de Incentivos.
3. Patricia Medina Manrique, Sub Gerente de la Unidad de Comunicaciones, Encargada de elaborar material de difusión sobre control interno.

AGENDA:

- Seguimiento a los acuerdos de reunión de fecha 21 de julio de 2017.
- Revisión del Reporte 1: Reporte de Culminación del formulario de autodiagnóstico y plan de trabajo del control interno en el proceso de presupuesto público. Meta 21 del Programa de Incentivos.
- Revisión del Reporte 2: Avance de la ejecución del plan de trabajo del control interno en el proceso de contratación pública. Meta 21 del Programa de Incentivos.
- Otros

ORDEN DEL DÍA

1. Seguimiento a acuerdos de reunión de fecha 21 de julio de 2017.

El presidente dio inicio a la sesión, manifestando que la presente sesión fue convocada para hacer seguimiento a la implementación del sistema de control interno y a los avances de la meta 21 "Implementación del Control Interno (Fase de Ejecución) en los procesos de Presupuesto Público y Contratación Pública.

**Acuerdo 1:** La Sub Gerente de la Unidad de Presupuesto, informa que se adjuntó en el aplicativo informático, el informe de diagnóstico y el informe del plan de trabajo de control interno del proceso de presupuesto público, en fecha 26JUL2017, en cumplimiento de las actividades 5 y 6 de la meta 3 del Programa de Incentivos 2017 a la Mejora de la Gestión Municipal.

En seguida, la Secretaria Técnica informa lo siguiente:

**Acuerdo 2:** Con Memorando N° 003-2017-CCI/MVES de fecha 04AGO2017, se encargó la ejecución del plan de sensibilización y capacitación en control interno a la Unidad de Gestión





SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ACTA N° 005-2017- CCI/MVES

de Recursos Humanos en un plazo de dos meses, así como la remisión al CCI del informe al concluir la ejecución del mencionado plan.

**Acuerdo 3:** Se han hecho coordinaciones permanentes con la Sub Gerente de la Unidad de Imagen Institucional, para la difusión del material elaborado por dicha Unidad. Ello en cumplimiento de la implementación del Sistema de Control Interno, así como de la implementación de la meta 21, actividad 6 respecto a la remisión de evidencias de difusión del control interno según los lineamientos establecidos en la guía de dicha meta.

**Acuerdo 4:** Está pendiente encargar al Equipo de Trabajo Evaluador la remisión de reportes de evaluación trimestral de la ejecución del plan de trabajo del CCI.

2. **Revisión del Reporte 1, de Culminación del formulario de autodiagnóstico y plan de trabajo del control interno en el proceso de presupuesto público: Meta 21 del Programa de Incentivos.**

El Presidente del CCI, cede la palabra a la Sra. Marisol Vílchez, quien señala que en cumplimiento de la actividad 4 de la meta 21, presentó con Informe N° 154-2017- UP-OPP/MVES, el Reporte N° 1 – Reporte de culminación del formulario de autodiagnóstico y plan de trabajo, según el anexo N° 2 de la Guía (Meta 21); documento que fue revisado por los miembros del CCI.

La Secretaria Técnica señala que según la Guía, la Sub Gerente de la Unidad de Presupuesto debe adjuntar el Reporte 1 revisado, en el aplicativo informático - módulo Formulario Temático del proceso de presupuesto público, hasta el 07SET2017.

3. **Revisión del Reporte 2, avance de la ejecución del plan de trabajo del control interno en el proceso de contratación pública: Meta 21 del Programa de Incentivos.**

El Presidente del CCI, cede la palabra a la Sra. Eileen Laos Moscoso, informa que en cumplimiento de la actividad 5 de la meta 21 "Implementación del Control Interno (Fase de Ejecución) en los procesos de Presupuesto Público y Contratación Pública", presentó con Informe N° 661-2017-UA-OGA/MVES, el Reporte 2 – Reporte de avance de la ejecución del plan de trabajo de control interno del proceso de contratación pública al 31 de agosto, según el anexo N° 4 de la Guía (Meta 21); documento que fue revisado por los miembros del CCI.

La Secretaria Técnica señala, la Sub Gerente de la Unidad de Abastecimiento debe adjuntar el Reporte 2 revisado, en el aplicativo informático - módulo Formulario Temático del proceso de contratación pública, hasta el 07SET2017.

Otros:

4. **Ejecución de las actividades 3 y 6 de la Meta 21 del Programa de Incentivos.**

Al respecto, la Secretaria Técnica informa que el CCI es responsable de dos actividades de la meta 21. Respecto a la actividad 3, se debe remitir hasta el 07SET2017 el acta de la presente sesión ordinaria del CCI como parte de las acciones de seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno; para ello la Secretaria Técnica debe adjuntar en el aplicativo informático el acta que deja constancia de la revisión del reporte 1, de Culminación del formulario de autodiagnóstico y plan de trabajo del control interno en el proceso de presupuesto público y Reporte 2, avance de la ejecución del plan de trabajo del control interno en el proceso de contratación pública de la Meta 21 del Programa de Incentivos. Con referencia a la actividad 6, se debe remitir hasta el 31AGO2017, dos evidencias de difusión



SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ACTA N° 005-2017- CCI/MVES

del control interno para involucrar a todo el personal de la entidad en el SCI; su cumplimiento será acreditado al adjuntar en el aplicativo informático - módulo secuencia de implementación las dos evidencias de difusión, a responsabilidad de la Secretaría Técnica; el material de difusión fue elaborado por la Unidad de Imagen Institucional cuya Sub Gerente está presente en la reunión.

ACUERDOS

1. Encargar a la Sub Gerente de la Unidad de Presupuesto adjuntar en el aplicativo informático, el Reporte 1: Reporte de Culminación del formulario de autodiagnóstico y plan de trabajo del control interno en el proceso de presupuesto público, hasta el 07SET2017, en cumplimiento de la actividad 4 de la meta 21 del Programa de Incentivos 2017 a la Mejora de la Gestión Municipal.
2. Encargar a la Sub Gerente de la Unidad de Abastecimiento adjuntar en el aplicativo informático, el Reporte 2: Avance de la ejecución del plan de trabajo del control interno en el proceso de contratación pública, hasta el 07SET2017 en cumplimiento de la actividad 5 de la meta 21 del Programa de Incentivos.
3. Encargar a la Secretaria Técnica adjuntar en el aplicativo informático, el acta de la presente sesión y dos evidencias de difusión de control interno en cumplimiento de las actividades 3 y 6 de la meta 21 del Programa de Incentivos 2017.
4. Encargar al Equipo de Trabajo Evaluador la remisión de reportes de evaluación trimestral de la ejecución del plan de trabajo del CCI.


Siendo las 17.00 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión suscribiendo el acta, en señal de conformidad con lo acordado.



.....  
Edgar Jesús Hinojosa Alarcón  
Presidente del CCI



.....  
Marina Luz Zanabria Limaco  
Secretaria técnica del CCI



.....  
José Arturo Robles Villafuerte  
Miembro titular del CCI



.....  
Juan Alberto Caycho Medrano  
Miembro titular del CCI



.....  
Rafael Velásquez Soriano  
Miembro titular del CCI